

OBJETIVO DEL CONCURSO

La beca tiene por objeto apoyar financieramente la obtención del grado académico de Magíster en el área de la educación, en programas acreditados en conformidad con la ley N° 20.129 e impartidos por universidades chilenas, por un plazo máximo de dos años, contados desde la fecha de inicio del programa de estudios.

La beca está dirigida, principalmente, a aquellos/as profesionales de la educación que hayan participado en los procesos de evaluación de desempeño AEP o AVDI y que actualmente se encuentran ejerciendo en establecimientos subvencionados por el Estado, entendiéndose como tales los establecimientos municipales, particulares subvencionados o aquellos regidos por el DL 3.166, éste último para el caso de los liceos técnico profesionales de administración delegada.

CONVOCATORIA 2014-2015

Postulación:	15 de Julio al 22 de Agosto
Evaluación:	25 de Agosto al 17 de Octubre
Fallo:	24 de Octubre 2014

POSTULACIÓN Y ADMISIBILIDAD

N° de postulaciones recibidas: 291

N° de postulaciones admisibles: 234

EVALUACIÓN

En este proceso participaron:

- 80 evaluadores vía remota.
- 7 paneles de evaluación.

Criterios de Evaluación:

CRITERIO	%	ÍTEM	%
Antecedentes académicos	20%	Antecedentes académicos	20%
Trayectoria Académica y/o Laboral del postulante	30%	Trayectoria Académica	7,5%
		Trayectoria Laboral relacionada con los objetivos de estudio	7,5%
		Carta de Recomendación	10%
		Resultado en AVDI/AEP	5%
Objetivos de estudio en que el/la candidato/candidata funda su postulación	30%	Coherencia y claridad de los intereses y razones del postulante	10%
		Objetivos de Estudio	10%
		Propuesta de retribución del postulante como postgraduado	10%
Calidad del programa de postgrado; contribución del programa de postgrado al desarrollo académico/profesional del postulante; así como la contribución al desarrollo del país	20%	Calidad del programa de postgrado; contribución del programa de postgrado al desarrollo académico/profesional del postulante; así como la contribución al desarrollo del país	20%

Escala de puntajes de 0 a 5 puntos que contempla las siguientes categorías:

Excelente	5 puntos
Muy Bueno	4 puntos
Bueno	3 puntos
Regular	2 puntos
Deficiente	1 punto
No califica	0 punto

SELECCIÓN DE POSTULANTES

Se estableció un **PUNTAJE DE CORTE** equivalente a **4.000 puntos**, que corresponde a **68 seleccionados**.

La distribución de seleccionados según **UNIVERSIDAD de DESTINO** es la siguiente:

UNIVERSIDAD DE DESTINO	ADMISIBLES		SELECCIONADOS
	N°	N°	%*
Pontificia Universidad Católica de Chile	42	17	40%
Pontificia Universidad Católica de Valparaíso	19	10	53%
Universidad de Concepción	29	9	31%
Universidad de Talca	17	7	41%
Universidad Católica de la Santísima Concepción	37	6	16%
Universidad de Chile	28	4	14%
Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación	14	4	29%
Universidad Católica del Maule	8	3	33%
Universidad Austral de Chile	7	3	43%
Universidad de Valparaíso	3	3	100%
Universidad Diego Portales	8	2	25%
Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación	14	0	0%
Universidad Andrés Bello	5	0	0%
Universidad de La Frontera	3	0	0%
TOTAL	234	68	29%

*% corresponde a la tasa selección.

La **Tasa de Selección** alcanzó el **29%**